

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 10.246/2011

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de noviembre del corriente, ha sido admitido a trámite el "Proyecto de Actuación de Legalización de Vivienda vinculada a fines Agrarios", en suelo no urbanizable genérico – Polígono 69, Parcelas 11, 46 y 53 del Pa-

raje "Fuentecillas", del Término Municipal de El Viso (Córdoba), promovido por D. José Miguel Medina Fuertes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Viso a 23 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.